

**PLANTILLA Básica SELECCIÓN TRABAJADORES**

PUESTO A CUBRIR Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada INSTRUCTOR DE ANIMACIÓN CANDIDATOS/AS	REQUISITOS IMPRESCINDIBLE				PUNTOS VALORABLES OBJETIVOS						PUNTOS SUBJETIVOS					
	DEMANDA DE EMPLEO EN VIGOR		ACREDITACION DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS (Diploma Universitario)		EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR		VECINO ANTIGÜEDAD		CARNET DE CONDUCIR DISPOSICION VEHICULO		Aceptación HORARIO Disposición		Aceptación SUELDO Disposición		Otros Títulos acordes con el puesto ofertado (Animación)	
OSCAR HERNÁNDEZ SANTOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Selección perfil adecuado a consultar y en su caso reclamar: Empleo Castilla y León Oferta 08/2016/7663	<p>INFORMADO EN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN 50% JORNADA DE 04/07/2016 A 14/09/2016</p> <p>NOTA: DEBIDO A QUE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN NO APARECE NADIE INSCRITO CON LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE MAESTRO O MAESTRA INFANTIL SE HA TENIDO EN CUENTA QUE SE TENGA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFANCIA PROCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA Y APARECIENDO UN ÚNICO CANDIDATO EL CUAL ESTÁ INTERESADO EN LA CONTRATACIÓN POR LO QUE SE PROPONE AL MISMO.</p>														
Se tendrá en cuenta la suma de variantes contestadas afirmativamente, es decir, puntúan campos contrastados "SI" CANDIDATO SELECCIONADO según baremo estipulado para la contratación tras entrevista y aceptado el mismo:											OSCAR HERNÁNDEZ SANTOS					
NOTAS:	Redondear o sombrear lo que proceda. Anotar según entrevista, cotejar documentación y en caso necesario hacer compulsas de la misma. El candidato que no reúna los requisitos imprescindibles no podrá ser contratado. En el expediente deberán obrar la acreditación de los puntos obtenidos salvo certificación de los mismos y en su caso reclamación al respecto. En caso de empate, prevalecerá por este orden, 1º la experiencia en puestos iguales o similares, 2º vecindad, 3º especial interés y disposición, 4º carnet B1 con disponibilidad. En caso de empate absoluto, se tendrá en cuenta la antigüedad en el padrón como vecino de la localidad.															
OBSERVACIONES:												En Villasur de Herreros, a 1 de julio de 2016				
Título habilitante: (Diplomado Universitario)											 					
Presentación a su vez de Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre habilitado por la Junta de Castilla y León											Firma y sello					

**PLANTILLA Básica SELECCIÓN TRABAJADORES**

PUESTO A CUBRIR Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada MONITOR AYUDANTE CANDIDATOS/AS	REQUISITOS IMPRESCINDIBLE				PUNTOS VALORABLES OBJETIVOS					PUNTOS SUBJETIVOS						
	DEMANDA DE EMPLEO EN VIGOR		ACREDITACION DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS (Bachiller Superior)		EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR		VECINO ANTIGÜEDAD		CARNET DE CONDUCIR DISPOSICION VEHICULO		Aceptación HORARIO Disposición		Aceptación SUELDO Disposición		Otros Títulos acordes con el puesto ofertado (Animación)	
ANA ORTEGA ARNAIZ	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VANESA MENA DOCAMPO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Selección perfil adecuado a consultar y en su caso reclamar:

Empleo Castilla y León Oferta 08/2016/007464

INFORMADAS EN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN 50% JORNADA DE 04/07/2016 A 14/09/2016

NOTA: DEBIDO A LA POSIBILIDAD DE INTERRUPCIÓN DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA SEGUNDA CANDIDATA POR MOTIVOS LECTIVOS SE FORMALIZA LA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE LA PRIMERA CANDIDATA.

Se tendrá en cuenta la suma de variantes contestadas afirmativamente, es decir, puntúan campos contrastados "SI"
CANDIDATO SELECCIONADO según baremo estipulado para la contratación tras entrevista y aceptado el mismo:



ANA ORTEGA ARNAIZ

NOTAS: Redondear o sombrear lo que proceda. Anotar según entrevista, cotejar documentación y en caso necesario hacer compulsas de la misma. El candidato que no reúna los requisitos imprescindibles no podrá ser contratado. En el expediente deberán obrar la acreditación de los puntos obtenidos salvo certificación de los mismos y en su caso reclamación al respecto. En caso de empate, prevalecerá por este orden, 1º la experiencia en puestos iguales o similares, 2º vecindad, 3º especial interés y disposición, 4º carnet B1 con disponibilidad. En caso de empate absoluto, se tendrá en cuenta la antigüedad en el padrón como vecino de la localidad.

OBSERVACIONES:

Título habilitante: **(Bachiller Superior - BACH)**
Estudios Equivalentes o Superiores

En Villasar de Herreros, a 1 de julio de 2016

Firma y sello